



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-171/2024

**PARTE ACTORA: ANTONIO
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**

**AUTORIDADES RESPONSABLES:
AYUNTAMIENTO DE MECAYAPAN,
VERACRUZ Y OTRA AUTORIDAD**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; ocho de agosto de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN** dictado el día de hoy, por la **Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las once horas con veinticinco minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA a las partes y demás personas interesadas**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

ACTUARIO

JUAN CARLOS JUÁREZ ORTEGA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-171/2024

PARTE ACTORA: ANTONIO
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

AUTORIDADES RESPONSABLES:
AYUNTAMIENTO DE MECAYAPAN,
VERACRUZ Y OTRA AUTORIDAD

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a ocho de agosto de dos mil veinticuatro¹.

El Secretario de Estudio y Cuenta, José Luis Bielma Martínez, da cuenta a la Magistrada Instructora **Claudia Díaz Tablada**, con el acuerdo de turno y requerimiento de cinco de agosto, por el cual la Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley de este Órgano Jurisdiccional, ordenó integrar el expediente al rubro indicado, y turnarlo a la ponencia a su cargo; para los efectos legales correspondientes.

Al respecto, con fundamento en los artículos 355, fracción I, 356, fracción II y 422, fracción I, del Código Electoral 577; 66, fracciones II, III y X, y 147, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos de Veracruz, **se acuerda:**

PRIMERO. Recepción. Téngase por recibido el expediente al rubro indicado, turnado a la Ponencia de la Magistrada Claudia Díaz Tablada, para que surta los efectos legales que en derecho proceda.

SEGUNDO. Radicación. El presente juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, se radica con la clave de expediente **TEV-JDC-171/2024**.

TERCERO. Parte actora y domicilio. Téngase promoviendo el presente juicio ciudadano a Antonio Hernández Hernández, quien se ostenta como ex candidato a la presidencia de la junta local de

¹ Todas las fechas se referirán al año dos mil veinticuatro, salvo aclaración en contrario.

TEV-JDC-171/2024

mejoras de la localidad de Tonalapan del municipio de Mecayapan, Veracruz.

Por otra parte, se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones el señalado en su demanda, así como, por autorizadas para tales efectos a las personas que menciona en el mismo, únicamente para los efectos referidos.


CUARTO. Autoridades responsables y acto impugnado.

Téngase como autoridades responsables al Ayuntamiento de Mecayapan y la Coordinación Estatal de la Junta de Mejoras, ambos del Estado de Veracruz; y como acto impugnado, diversas irregularidades supuestamente acontecidas en la elección de la junta de mejoras de la localidad de Tonalapan del citado municipio.

NOTIFÍQUESE; por **estrados** a las partes y demás personas interesadas; asimismo, en la página de internet de este Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.

Magistrada Instructora



Claudia Díaz Tablada

Secretario de Estudio y Cuenta



José Luis Bielma Martínez



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**